

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 231/13 /

COLINA, 31 de Enero de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E- 96/13, de fecha 16 de Enero de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública, para el proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales para venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de Permisos de Circulación, período 2013" ID-2686-1-LE13. **2)** Memorándum N° 231/13, de fecha 31 de Enero de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Publica antes individualizada. **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha Enero de 2013, firmada por la Administradora Municipal, Directora de Secplan, Asesor Jurídico (S), Director de Transito (S), Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Publica el Proyecto denominado "**Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales para venta Seguro Automotriz obligatorio en puntos de atención de Permisos de Circulación, Período 2013**" ID-2686-1-LE13, al oferente **ANA MARIA CORNEJO HOFMANN**, por los siguientes servicios que ofrece la Empresa:

- Un monto total de \$ 18.015.000 (dieciocho millones quince mil pesos), equipamiento y la venta exclusiva de SOAP, periodo Febrero- Marzo todos los módulos y todo el año en la Dirección de Transito.

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente Decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo